

27.º período de sesiones del Comité Forestal

Tema 8.3. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal

En este documento se presentan las actividades desarrolladas recientemente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y la integración de la biodiversidad en la actividad forestal.

La FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dirigen conjuntamente el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030). La FAO lidera las actividades de apoyo a Miembros de todo el mundo para mejorar sus actividades de restauración de los ecosistemas sobre el terreno, intercambiar información y conocimiento sobre iniciativas de restauración que han obtenido buenos resultados y realizar un seguimiento de los progresos. Por conducto del Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes, la FAO presta ayuda a los países en forma de asesoramiento normativo y asistencia técnica. La FAO es el organismo responsable del Indicador 2.2 (Zona en restauración) de la Meta 2 (Restaurar el 30 % de todos los ecosistemas degradados) del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

La biodiversidad continúa reduciéndose a un ritmo alarmante en todo el mundo. La FAO respalda la integración de la biodiversidad en la actividad forestal y los enfoques de gestión integrada de la tierra, de acuerdo con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. La Organización está elaborando un exhaustivo programa mundial sobre integración de la biodiversidad en la actividad forestal, con una duración prevista de cinco años (2024-28). Su objetivo es mejorar la contribución de los bosques gestionados de forma sostenible y los árboles fuera del bosque a la conservación, gestión y utilización sostenible de la biodiversidad. El programa se apoya en las recomendaciones del examen mundial de la FAO y el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR) sobre la integración de la biodiversidad en la actividad forestal.

La FAO continúa ayudando a los países a ejecutar el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, adoptado en 2013 por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones. Además, está ultimando el Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo y un nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales.

El Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre ayuda a los países a fomentar su capacidad de adopción de políticas y marcos jurídicos para alcanzar la Meta 5 (Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos) y la Meta 9 (Garantizar la gestión sostenible de las especies silvestres para beneficio de las personas) del Marco de Kunming-Montreal.

Se invita al Comité a:

- a. acoger con satisfacción los logros de la FAO en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas en el marco de sus funciones de codirección, y a animar a los Miembros a continuar respaldando la celebración del Decenio de las Naciones Unidas y mejorando la ejecución y el seguimiento de las iniciativas de restauración de los ecosistemas por diferentes medios, por ejemplo, utilizando la plataforma del Marco para el monitoreo de la restauración de los ecosistemas;
- b. acoger con agrado los avances en la aplicación de la Estrategia por medio del Plan de acción para 2021-23, ya completado, y del Plan de acción para 2024-27, que se encuentra vigente actualmente, y a tomar nota del alineamiento entre el Plan de acción para 2024-27 y el Marco de Kunming-Montreal;
- c. destacar el papel de la Estrategia como mecanismo de coordinación de las actividades de la FAO en apoyo a las iniciativas nacionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, particularmente en el sector forestal;
- d. recomendar que la FAO siga colaborando con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para impulsar la integración de la biodiversidad en la actividad forestal, en especial los datos y el seguimiento, y en el contexto de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;
- e. invitar a la FAO a recabar y divulgar prácticas de gestión basadas en pruebas objetivas para abordar con eficacia el conflicto entre humanos y fauna silvestre, y a recomendar que la FAO siga colaborando con los miembros de la Asociación de colaboración sobre manejo sostenible de la fauna silvestre con miras a incrementar las capacidades nacionales de adopción de políticas y marcos jurídicos, entre otras cosas mediante el empleo de las herramientas y buenas prácticas del Programa de gestión sostenible de la fauna silvestre a fin de alcanzar la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres en consonancia con el Marco de Kunming-Montreal.

Tiina Vahanen, Directora Adjunta, División de Actividad Forestal, FAO